

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

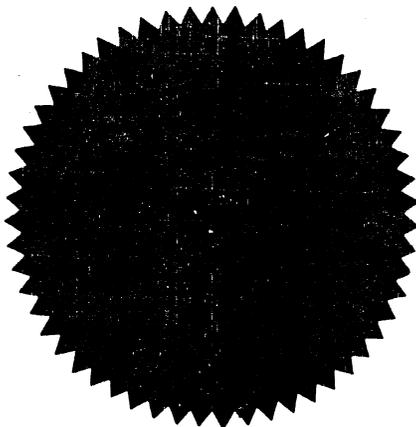
Boletín
Administrativo
Núm. 1340

P R O C L A M A

FIRMA DE LA NUEVA HOJA
CLAVE PARA INCLUIR LA
HOJA ENMENDADA NUM. 4
DEL MAPA DE ZONIFICACION
DE COROZAL

POR CUANTO, habiendo la Junta de Planificación de Puerto Rico aprobado y adoptado la hoja enmendada Núm. 4 del MAPA DE ZONIFICACION DE COROZAL, el día 25 de enero de 1968.

POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a virtud de lo dispuesto en la Ley Núm. 213 de 1942, firmo esta nueva hoja clave del MAPA DE ZONIFICACION DE COROZAL, para incluir la hoja enmendada Núm. 4, las cuales regirán con toda la fuerza y vigor de una ley a los treinta días a contar de la fecha en que se inicie su exposición al público en la Casa Alcaldía del Municipio de Corozal, debiéndose dar a conocer su aprobación y adopción, su exposición al público y la existencia de las mismas en la Secretaría de la Junta, mediante la publicación de un anuncio en un periódico de general circulación en la Isla.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar en
ella el Gran Sello del Estado
Libre Asociado de Puerto Rico,
en la Ciudad de San Juan, hoy
19 de febrero
año A. D. mil novecientos sesenta
y ocho.

ROBERTO SANCHEZ VILELLA
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy día 19 de febrero de 1968.

GUILLERMO IRIZABRY
Secretario de Estado